



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/B/EX(26)/1
14 de marzo de 2001

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
26ª Reunión Ejecutiva
Ginebra, 10 de abril de 2001
Tema 1 del programa provisional

APROBACIÓN DEL PROGRAMA Y ORGANIZACIÓN
DE LOS TRABAJOS DEL PERÍODO DE SESIONES

Programa provisional y anotaciones de la 26ª Reunión Ejecutiva
de la Junta de Comercio y Desarrollo

Nota de la secretaría de la UNCTAD

El programa provisional de la 26ª Reunión Ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo se reproduce en la sección I del presente documento. Las anotaciones de la secretaría, que figuran en la sección II, tienen por finalidad proporcionar información de base sobre los temas del programa provisional, junto con una breve descripción de la documentación correspondiente.

I. PROGRAMA PROVISIONAL

1. Aprobación del programa.
2. Informes de las Comisiones a la Junta de Comercio y Desarrollo:
 - a) Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos, quinto período de sesiones, 19 a 23 de febrero de 2001 y 23 de marzo de 2001;
 - b) Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas, quinto período de sesiones, 12 a 16 de febrero de 2001;
 - c) Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo, quinto período de sesiones, 22 a 26 de enero de 2001.
3. Examen de la experiencia adquirida en la aplicación de las recomendaciones sobre las mejoras del funcionamiento y la estructura del mecanismo intergubernamental de la UNCTAD.
4. Informe sobre los progresos realizados en la preparación de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados.
5. Cuestiones institucionales, organizativas y administrativas y cuestiones conexas:
 - a) Miembros de la Junta de Comercio y Desarrollo;
 - b) Designación de organismos gubernamentales a los efectos del artículo 76 del reglamento de la Junta;
 - c) Designación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta.
6. Otros asuntos.
7. Informe de la Junta sobre su 26ª reunión ejecutiva.

II. ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL

Tema 1 - Aprobación del programa

El programa provisional de la reunión se distribuyó el 14 de febrero de 2001. El programa provisional revisado se reproduce en la sección anterior.

Documentación

TD/B/EX(26)/1

Programa provisional

Tema 2 - Informes de las Comisiones a la Junta de Comercio y Desarrollo

- a) Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos, quinto período de sesiones, 19 a 23 de febrero de 2001 y 23 de marzo de 2001

La Comisión celebrará la sesión plenaria final el 26 de marzo de 2001 a fin de adoptar las recomendaciones de sus reuniones de expertos. Las anotaciones se publicarán en una adición.

- b) Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas, quinto período de sesiones, 12 a 16 de febrero de 2001

La Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas celebró su quinto período de sesiones del 12 al 16 de febrero de 2001 en Ginebra. El informe del período de sesiones figura en el documento TD/B/48/4.

Dentro del tema 3 del programa, "Efectos de las corrientes de inversiones internacionales en el desarrollo: fusiones y adquisiciones; políticas destinadas a acrecentar al máximo los efectos positivos de las inversiones internacionales y a reducir al mínimo sus posibles efectos negativos", la Comisión entabló diálogos basados en los resultados de la Reunión de Expertos (TD/B/COM.2/26) y en la nota conexas de la secretaría (TD/B/COM.2/29). La Comisión aprobó recomendaciones convenidas, dirigidas a los gobiernos, la comunidad internacional y la UNCTAD (véase el documento TD/B/48/4).

Dentro del tema 4 del programa, "Cuestiones de política internacional: medidas adoptadas en el país de origen", la Comisión tuvo ante sí una nota de la secretaría (TD/B/COM.2/30) y el "Informe de la Reunión de Expertos en medidas adoptadas en el país de origen" (TD/B/COM.2/27), que sirvieran de base para el diálogo sobre las políticas durante el período de sesiones. La Comisión aprobó recomendaciones convenidas, dirigidas a los gobiernos, la comunidad internacional y la UNCTAD (véase el documento TD/B/48/4).

Dentro del tema 5 del programa, "Estudios de política de inversión: intercambio de experiencias nacionales", la Comisión examinó los estudios de política de inversión del Ecuador, Etiopía, Mauricio y el Perú, con participación de alto nivel de los países interesados. La secretaría resumió los debates en el informe final de la Comisión. Se sugirió que, sobre la base de consultas oficiosas con los Estados miembros, la secretaría redactara una propuesta para

revisar la estructuración de este tema del programa con miras a garantizar que se asignara más tiempo al debate de la Comisión. La propuesta puede examinarse dentro del marco del examen del funcionamiento del mecanismo intergubernamental.

Dentro del tema 6 del programa, "Informe de los órganos auxiliares de la Comisión", la Comisión tomó nota de la exposición oral sobre el 17º período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes, y aprobó su informe.

c) Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo, quinto período de sesiones, 22 a 26 de enero de 2001

El quinto período de sesiones de la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo se celebró en Ginebra del 22 a 26 de enero de 2001. El informe de este período de sesiones figura en el documento TD/B/48/3-TD/B/COM.3/37.

Los debates sobre el tema 3 del programa se basaron en los siguientes documentos de la secretaría: "Aumento de la competitividad de las PYME en el marco de la inversión extranjera directa en los países en desarrollo" (TD/B/COM.3/34) e "Informe de la Reunión de Expertos en las relaciones entre las PYME y las empresas transnacionales para consolidar la competitividad de las PYME" (TD/B/COM.3/31). Los debates destacaron los efectos positivos que los enlaces entre las empresas transnacionales y las PYME pueden tener en el crecimiento y el desarrollo nacionales, en particular para aumentar la capacidad productiva de un sector empresarial nacional fuerte. La Comisión aprobó recomendaciones convenidas, que en gran medida respaldaban las conclusiones de la Reunión de Expertos.

Dentro del tema 4 del programa, "Fortalecimiento de la capacidad en la esfera del comercio electrónico: efecto de la nueva economía en los sectores tradicionales de los países en desarrollo: comercio electrónico y turismo", la Comisión examinó las recomendaciones formuladas por la Reunión de Expertos en comercio electrónico y turismo, que se celebró en Ginebra del 18 al 20 de septiembre de 2000. La Reunión de Expertos debatió las políticas y medidas prácticas para aumentar la participación de los países en desarrollo y de los países en transición en el comercio electrónico, especialmente en lo que respecta a los servicios del turismo. El informe de la Reunión de Expertos figura en el documento TD/B/COM.3/30. A fin de facilitar el debate, la secretaría preparó una nota (TD/B/COM.3/35), que se centraba en las cuestiones específicas de política planteadas por la Reunión de Expertos, para que las examinara la Comisión. Tras un diálogo sobre las políticas y medidas propuestas, la Comisión aprobó una serie de recomendaciones dirigidas a los gobiernos, la comunidad internacional y la UNCTAD con miras a promover el desarrollo y el crecimiento electrónico, en particular el turismo electrónico, en los países en desarrollo (TD/B/48/3, TD/B/COM.3/L.17).

Dentro del tema 5 del programa, "Desarrollo de los recursos humanos y formación en servicios y apoyo al comercio como elementos clave del crecimiento de especial interés para los países menos adelantados", la Comisión examinó el resultado de la Reunión de Expertos en desarrollo de los recursos humanos y formación en servicios de apoyo al comercio como elementos clave del crecimiento de especial interés para los países menos adelantados, que se celebró en Ginebra del 13 al 15 de diciembre de 2000. Con este fin, la Comisión examinó el informe de la Reunión de Expertos (TD/B/COM.3/32) y una nota de la secretaría sobre

"El desarrollo de los recursos humanos y formación en servicios y apoyo al comercio" (TD/B/COM.3/36). Sobre la base de estos documentos, se sostuvo un diálogo sobre las políticas, durante el cual la Comisión prestó particular atención al hecho de que el desarrollo de los recursos humanos es un elemento indispensable de todas las actividades de desarrollo. En consecuencia, reconoció la necesidad de otorgar la máxima prioridad a las cuestiones de desarrollo de los recursos humanos. La Comisión posteriormente adoptó una serie de recomendaciones convenidas, dirigidas a los gobiernos, la comunidad internacional y la UNCTAD. Las recomendaciones convenidas comprenden tanto planteamientos de las políticas como medidas prácticas para fomentar el desarrollo a través del desarrollo de los recursos humanos y la formación. Varias de las medidas prácticas propuestas pedían la adopción de medidas conjuntas públicas y privadas, y esfuerzos conjuntos por parte de los órganos de distintos países que enfrentan situaciones similares. Las recomendaciones convenidas figuran en los documentos TD/B/48/3 y /TD/B/COM.3/L.18.

Tema 3 - Examen de la experiencia adquirida en la aplicación de las recomendaciones sobre las mejoras del funcionamiento y la estructura del mecanismo internacional de la UNCTAD

De conformidad con la decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 24ª reunión ejecutiva el 24 de marzo de 2000, las consultas del Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo decidieron asignar un período de prueba, de un ciclo de duración, para la aplicación de las recomendaciones contenidas en el documento TD/B/EX(24)/L.1 sobre las mejoras del funcionamiento y la estructura del mecanismo intergubernamental de la UNCTAD, y para examinar la experiencia adquirida en el curso de un año tras la terminación del primer ciclo de reuniones el 24 de marzo de 2001.

Las delegaciones tal vez deseen reflexionar sobre la experiencia adquirida hasta la fecha y convenir las medidas urgentes que se necesiten, teniendo presente que el examen global del mecanismo tendrá lugar en el contexto del examen de mediano plazo al final del segundo ciclo.

Tema 4 - Informe sobre los progresos realizados en la preparación de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados

Las negociaciones entre períodos de sesiones y el tercer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados están previstos del 26 de marzo al 6 de abril de 2001, en Nueva York. El Secretario General de la Conferencia y el Presidente del Comité Preparatorio presentarán informes orales sobre el resultado del Comité Preparatorio y los progresos realizados en la preparación de la Conferencia.

Tema 5 - Cuestiones institucionales, organizativas y administrativas y cuestiones conexas

a) Miembros de la Junta de Comercio y Desarrollo

El número de miembros pertenecientes a la Junta asciende en la actualidad a 145.

La Misión Permanente del Reino de Lesotho comunicó el 19 de febrero de 2001 al Secretario General de la UNCTAD el deseo de Lesotho de sumarse a los miembros de la Junta. La Junta tal vez desee invitar a Lesotho a sumarse a sus miembros y a participar plenamente en sus trabajos.

b) Designación de organismos intergubernamentales a los efectos del artículo 76 del reglamento de la Junta

En la actualidad hay 109 organismos intergubernamentales admitidos por la UNCTAD. La lista de esos organismos figura en el documento TD/B/IGO/LIST/3.

En el presente período de sesiones no se han presentado nuevas solicitudes a la consideración de la UNCTAD.

c) Designación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta

En la actualidad hay 185 organizaciones no gubernamentales admitidas por la UNCTAD. La lista de esas organizaciones figura en el documento TD/B/NGO/LIST/3 y en las adiciones 1, 2 y 3.

Desde la 25ª Reunión Ejecutiva de la Junta, el Secretario General de la UNCTAD ha recibido solicitudes de dos organizaciones no gubernamentales pidiendo su inclusión por la Junta en la lista prevista en el artículo 77 del reglamento. Estas organizaciones son el Centro de Servicios de Cooperación para el Desarrollo y el Centro de Intercambios y Cooperación para América Latina (CICAL). En los documentos TD/B/EX/(26)/R.1 y R.2 figura información de antecedentes sobre estas organizaciones.

Tema 6 - Otros asuntos

Tema 7 - Informe de la Junta sobre su 26ª reunión ejecutiva

La Junta tal vez desee autorizar al Relator a ultimar el informe sobre su 26ª reunión ejecutiva bajo la dirección del Presidente.
